



Departamento de FISCALIA

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 015/ 2541

REF.:

APRUEBA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
GESTIÓN OFICINA DE PARTES DE LA JUNTA
NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

SANTIAGO, 31 AGO 2009

VISTOS:

La Ley N°17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; los Decretos Supremo N°1.574, de 1971 y 845 de 2006, del Ministerio de Educación; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado mediante D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Memorándum N° 015/84 de 14 de agosto de 2009, de la Encargada de la Sección de Recursos Físicos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Sección de Recursos Físicos del Departamento de Recursos Financieros y Físicos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles elaboró Manual de Procedimientos de Gestión de Oficina de Partes, con el objeto de normar la gestión de correspondencia (para Dirección Nacional y Direcciones Regionales) y la gestión de documentos oficiales en cumplimiento del convenio de desempeño colectivo asumido para el año 2010.

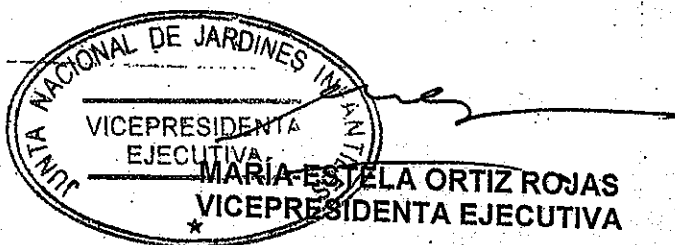
2. Que, por lo anterior es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe el citado instrumento.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE Manual de Procedimientos de Gestión de Oficina de Partes elaborado por la Sección de Recursos Físicos del Departamento de Recursos Financieros y Físicos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, del siguiente tenor:

2.- ESTABLÉCESE que el Director del Departamento de Recursos Financieros y Físicos podrá instruir acerca de la implementación provisoria de estos procedimientos, atendidos los recursos humanos y materiales disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MJS/SBC/RPA/JJA/ESC/IAD/lad
Distribución
Vicepresidenta Ejecutiva
Departamentos y Unidades
Direcciones Regionales I a XV
Oficina de Partes